

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHÓN, EN PROVINCIA
 Imp. de D. J. Fabregues Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
 de D. N. Fabregues. dio de franja

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto 1 real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
 Los no suscritores 12
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, es:ados y viñetas, se pagaran por la
 dimensión que ocupen.

TUNEL SUBMARINO

entre Douvres y Calais.

Animados los ingleses con el triun-
 fo que acababan de conseguir domando
 el Océano y poniendo en comunica-
 ción instantánea a la Europa con la
 América por el gigantesco cable tra-
 satlántico que ha tendido el *Great*
Eastern, tratan ahora de renovar el
 gran proyecto de atravesar el Canal
 de la Mancha, ora por medio de un
 túnel submarino, ora por medio de la
 construcción de un istmo artificial.

No son nuevos ciertamente estos
 proyectos, pues el primero de ellos
 concebido data nada menos que des-
 de la época del consulado de Bona-
 parte. Sin embargo, no creemos que
 sea conocido en España los por me-
 nores de tan colosal pensamiento.

En los momentos presentes, en que
 la atención pública se fija en las gran-
 des empresas del genio moderno, tie-
 ne, pues, un gran interés de actuali-
 dad el siguiente artículo que sobre tan
 extraordinario proyecto remite desde
 Londres a *La Política* uno de sus ami-
 gos, que es a la vez, según el citado
 periódico un distinguido ingeniero,
 artículo que creemos verán con inte-
 rés nuestros ilustrados lectores.

En estos últimos días ha llamado
 aquí en alto grado la atención pública
 el anuncio de que uno de los mas emi-
 nentes ingenieros de Inglaterra, Mr.
 Hawkshaw, va a ocuparse seriamente
 de la gran cuestión de construir un tú-
 nel por debajo del Estrecho de Dou-
 vres. Este es uno de los proyectos que
 de sesenta años acá han ocupado casi
 constantemente la atención de france-
 ses é ingleses y constituido el sueño
 dorado de muchos que, como profes-
 sores ó por afición, cultivan la ciencia

del ingeniero. Hablando de ello emi-
 nente ingeniero francés decía, A que
 sería una obra que consagraria el tra-
 timonio simbólico de Inglaterra con
 Francia, y que, si por la atrevida en-
 tería sorpresa a mucha gente, por lo
 grandiosa hallaria muchos incredulos.
 Hace algunos años se consideró como
 una obra portentosa la de Mr. Brunel
 (padre) cuando, después de vencer mu-
 chas dificultades, concluyó finalmente
 el túnel del Támesis. Pues bien: aque-
 lla obra ha sido posteriormente sobre-
 pujada en gran manera, puesto que
 el difunto Mr. Brunel (hijo) con su
 túnel encajonado (*Baz Tunnel*) eclipsó
 completamente la grande obra de
 su padre.

En estos momentos se está prepa-
 rando la construcción de un camino co-
 dierno que atravésará el río en *Whit-*
ehall, y por el cual pasarán los trenes
 de carruajes impulsados únicamente
 por el aire comprimido condensado,
 y nadie considera esto como una obra
 que no esté al alcance ordinario de la
 ciencia. Así es que, por muy gigán-
 tesca que parezca la empresa de unir
 las costas de Inglaterra y Francia por
 medio de un túnel submarino, duda-
 mos que entre los hombres de ciencia
 haya quien se atreva a decir que es
 impracticable, y, siendo posible, que
 no haya probabilidad de llevarla a
 cabo.

La idea de construir este túnel sub-
 marino fué iniciada, según se cree, por
 el célebre ingeniero francés *Mathieu*,
 á últimos del siglo pasado. Los planes
 y secciones de este proyecto fueron
 presentados en 1802 á Bonaparte, en-
 tonces primer consul, y en el mismo
 año estuvieron espuestos al público en
 el palacio de Luxemburgo, en la Es-
 cuela de minas y en el instituto. El

proyecto, tal como se presentó enton-
 ces, era sumamente curioso. Hay que
 tener presente que en aquella época
 no se conocia la aplicación de la fuer-
 za del vapor á la locomoción, que el
 gas no iluminaba las calles y plazas
 públicas, y que los macizos y pesados
 coches diligencias eran los únicos ve-
 hículos que el público tenia á su dis-
 posición para viajar. Sin embargo, y
 a pesar de todas estas dificultades, el atre-
 vido y casi profético ingeniero tuvo el
 valor de proponer un túnel de mas de
 veinte millas de largo, por el cual de-
 bían pasar ingleses y franceses por de-
 bajo de las aguas del canal de la Man-
 icha, con objeto de estrechar mas y
 mas la union de las dos grandes na-
 ciones.

Cuando el proyecto de esta grande
 obra se presentó al primer consul, se
 acababa de firmar el tratado de paz
 de Amiens, que fué de tan corta du-
 ración, y se esperaba que aquel trata-
 do, que por el momento puso término
 á las hostilidades en el continente, du-
 raría el tiempo suficiente para poder
 llevar á completa terminacion la obra
 proyectada. Durante la permanencia
 en París del mismo inglés *Carlos Fox*,
 es decir, durante las negociaciones que
 precedieron al susodicho tratado de
 paz, se le dió conocimiento del pro-
 yecto del túnel, y en una entrevista
 que tuvo con el primer consul, manifes-
 tó á este que, en su concepto, la union
 internacional de los dos países por me-
 dio del camino submarino sería uno
 de los medios mas eficaces para afian-
 zar la alianza de las dos grandes na-
 ciones, y, dirigiéndose á Bonaparte,
 añadió: «Esta es una de las dos gran-
 des cosas que podremos llevar á cabo
 cuando estemos unidos.»

pulosas investigaciones en los archivos de los diferentes institutos científicos de Francia, en busca de los planos, dibujos y demás documentos relativos al espresado proyecto; pero, hasta ahora, no han dado resultado. Sin embargo, el difunto Mr. Cordier, profesor de geología del museo de París, se acordaba aun perfectamente en 1857 de los planos susodichos, que había examinado por sí mismo hacía mas de 50 años. La descripción que ha dejado de ellos es bastante confusa. Según su explicación, el proyecto consistía en un camino subterráneo formado por dos bóvedas ó arcos, uno encima de otro, describiendo en su curso longitudinal una línea irregular que tenía su punto culminante en el centro del Estrecho. La bóveda inferior estaba destinada á servir de canal de desagüe para las aguas de la bóveda superior, que, vaciándose por ambos extremos, iban á parar á unos grandes depósitos. En el túnel superior había un camino iluminado con lámparas de aceite y con el piso á propósito para que pudieran transitar por él las diligencias, tiradas por caballos, único modo de locomoción que entonces se conocía. La ventilación del túnel debía hacerse por medio de una serie de chimeneas ó respiraderos de hierro, sumergidos en el mar y sujetos á la base del túnel por medio de tierra y peñascos arrojados al fondo del Estrecho.

Hablando de este proyecto, dice un eminente ingeniero francés: «A principios de este siglo, el sentido moral de las dos naciones no estaba suficientemente desarrollado para hacerlas concurrir de consuno á una obra civilizadora de esta clase. Una guerra sangrienta siguió al malhadado tratado de Amiens, y luego vinieron cuarenta años de paz, durante los cuales, como los hebreos en el desierto, los grandes caudillos bajaron al sepulcro, e inaugurándose una era de reconciliación, prevaleció una política generosa y se cumplió la gran profecía del gran Napoleon de que los hombres de la escuela de Carlos Fox, tarde ó temprano, gobernarían el mundo.» Napoleon y Carlos Fox eran indudablemente grandes genios; pero, después de la aplicación del vapor á los ferrocarriles, no podemos menos de mirar con cierta lástima á unos hombres que consideraban la construcción de aquel singular túnel, miserable-

mente alumbrado por lámparas de aceite y recorrido por las pesadas diligencias, como una obra que debía producir inmensos resultados en favor de la causa de la humanidad y del progreso. En cuanto á las precauciones adoptadas, si es que había algunas, para que la diligencia no se desviase del camino, ó no chocase contra las paredes del túnel, estamos tanto ó mas á oscuras que con respecto al mismo túnel submarino.

(Concluirá).

SECCION DE NOTICIAS.

De la Correspondencia del 8:

Ayer ha quedado completamente terminado el arreglo de la secretaría de Gracia y Justicia y la efusión en la misma del registro de la propiedad, la sección de estadística y la de Códigos. Las entradas de algodón en Liverpool han sido considerables, elevándose á 86,330 balas, de las cuales unas 63,300 eran de la India. Sin embargo á pesar de las fuertes partidas que se esperan de esta procedencia, esta clase de algodón viene mejorando bastante, pues goza de muy buena demanda, tanto para el consumo del país, cuanto para el del continente, quedando por tanto desatendidas comparativamente las clases de América.

Un periódico de Nueva York calcula que constará á los periódicos de los Estados Unidos recibir de Europa dos despachos telegráficos de veinte palabras cada uno, por la vía del cable trasatlántico, 2,000 duros semanales, ó sean 104,000 duros por año. Si la administración del telégrafo submarino, añade el citado periódico, no baja las tarifas, es probable que los periódicos anglo-americanos retrocedan ante este gasto.

De La Correspondencia del 9:

La dirección general de rentas Estancadas y Loterías está autorizada para refundir en una sola, á medida que el servicio lo permita, las subalternas de Estancadas en los puntos donde estas se hallen establecidas, reduciéndose en tal caso á una mitad la comisión por Loterías. No es, pues, exacta la noticia que dió un periódico, y nosotros reproducimos, respecto de la supresión inme-

diata de las administraciones de loterías situadas fuera de las capitales de provincia.

La noticia dada por *La Epoca* y por nosotros copiada respecto á haberse sabido la llegada á Filipinas de los buques que desde el Pacífico tomaron aquella dirección, no ha salido cierta. No es posible tener aviso de ello en algun tiempo todavía: quizá hasta fines de setiembre ú octubre, según se bayan detenido mas ó menos tiempo nuestros buques en Otaí.

Se ha dispuesto que por las anotaciones preventivas que se han verificado desde que comenzó á regir la ley hipotecaria y las que se ejecuten en lo sucesivo en los registros de la propiedad de documentos en que se consignen actos ó contratos sujetos al impuesto de hipotecas, se satisfagan los derechos que correspondan según las leyes y disposiciones fiscales vigentes, sin esperar á que se conviertan en inscripciones definitivas dentro de los plazos y bajo las penas señaladas. Respecto de las anotaciones preventivas existentes, los plazos comenzarán á correr en la península á los cuatro días después de publicada esta disposición y á los 15 en las islas Baleares y de Canarias; y en cuanto á las anotaciones que se verifiquen en lo sucesivo, desde el día siguiente inclusive al en que se verifique el acto ó otorgamiento del contrato sujeto al impuesto de hipotecas.

Escríben de Florencia que el presidente del Consejo de ministros, baron Ricasoli, ha tenido un altercado con el embajador de Prusia.

El baron Ricasoli acusaba á la Prusia de que faltaba á sus compromisos, y de que abandonaba á la Italia, después de haber hecho su negocio con el Austria.

No faltamos á compromiso alguno, contestó el embajador prusiano. O prometimos el Véneto y ya lo tenemos. Volved á leer el convenio. La Istria y Trieste deben seguir siendo alemanas, y le es tan necesario á la Alemania tener esta salida al Mediterráneo, que si la atacáseis, estaríamos en favor del Austria y contra vosotros.

Continúan los experimentos con nuevas armas en el campamento de Chalons. En el arsenal de Brest reina tambien grande actividad armándose muchas fragatas y corbetas.

La Patrie desmiente la noticia dada por algunos periódicos franceses de que el gobierno imperial iba á enviar refuerzos de tropas á Argelia para emprender una nueva campaña en el Sur de aquella colonia.

Terranova 6 (por el cable trasatlántico.) — El Gran Oriental partirá de aquí el miércoles por la noche ó el jueves para recoger el antiguo cable.

Nueva York 27 de julio (via de Roche S. Point.) — La Cámara de representantes ha adoptado por unanimidad, y conforme al acuerdo de la comisión de negocios extranjeros, el proyecto de ley que anula las rigurosas disposiciones de las leyes de neutralidad, la modifica las penas impuestas contra la violación de la neutralidad.

El proyecto declara derogada la ley que obligaba á los propietarios y consignatarios de buques armados á comprometerse á observar buena conducta, y también la ley que autorizaba á las autoridades aduaneras á embargar y retener los buques sospechosos.

El informe de la comisión manifiesta sentimientos poco favorables á Inglaterra, y muy simpáticos á los señores.

MAHON.

Se ha decretado la institución de una Orden titulada del Mérito naval, para recompensa especial de los servicios prestados por los generales, jefes, oficiales, guardias marinas y demás clases de los distintos cuerpos de la Armada.

Los servicios que en la marina mercante dan derecho á una condecoración de la orden del Mérito naval, son los siguientes:

Los prestados en buques de guerra ó establecimientos de la marina;

Será acreedor á la cruz el capitán que con riesgo de su buque auxilie á otro español en varada, naufragio, incendio ú otro accidente peligroso de mar;

El que en circunstancias de mar y viento que hagan difícil la operación salve la vida de naufragos españoles con riesgo de la suya;

El que en puerto español bloqueado por el enemigo logre introducir auxilio de víveres, pertrechos ó correspondencia, y el que en las mismas circunstancias salga del puerto con esta última;

Darán el mismo derecho las brillantes acciones marinerías.

La redacción de obras originales.

El descubrimiento y situación de esco-

llos en la mar, la rectificación de los inciertos ó dudosos, las observaciones y noticias hidrográficas que reportan beneficios á la navegación;

El celo por la seguridad y rapidez de la correspondencia pública y de oficio, demostrado en el mando del buque correo por tres años consecutivos sin accidente y habiendo hecho cuando ménos seis viajes en menor plazo del señalado en el itinerario oficial;

El rendimiento sin accidentes de tres viajes dos días mas breve del plazo señalado, verificados en cualquier tiempo.

Los individuos de clases inferiores á la de tercer piloto optarán á la cruz de plata.

El hombre mas anciano conocido hoy en el mundo es José Collé, francés, nacido en 1726, en las inmediaciones de Ivetot. Tiene, por consiguiente, 139 años. Reside en Wisconsin (América) desde 1765, y á su lado conserva de su tercera mujer una hija de mas de setenta años.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Roque y Quinto, confesores.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita á la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Rufo mártir y Santa Emilia virgen.

ORDEN DE LA PLAZA

del 15 de Agosto de 1866

Servicio para el 16

Gele de din: El T. C. graduado D. Ramon Gomez y Batsan comandante del regimiento infantería de América n.º 14. — Parada, hospital y provisiones, América. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

SALIDAS.

Para Barcelona el berg gal. esp. Anacida, cap. D. Manuel Miñon, con 7 trip. y bacalao.

Para id. vapor esp. Lovellanos, de 185 t., c. D. Juan Ferradis, con 19 trip. y varios efectos.

Para Tarragona vapor ingles Valetta, cap. D. J. Small.

AVISOS OFICIALES.

Colegio de segunda enseñanza de Mahon.

D. Salvador Maria Sanz Licenciado en derecho, abogado de los Tribunales del Reino y Director del Colegio de 2.ª en-

señanza de esta Ciudad del que es Empresario el Ilustre Ayuntamiento de la misma.

PLAZO SABER: Que desde el dia 1.º de setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento la matrícula para el primero, segundo y tercero año de segunda enseñanza desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los diez primeros dias de dicho mes y en los cinco restantes hasta el quince desde la misma hora por la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro de la misma hasta las siete, escepto el dia quince, en que finá el término, que lo estará hasta las doce de la noche.

Para ser admitidos á dicha matrícula se han de acreditar las cualidades, y llenar los requisitos siguientes:

Los alumnos que soliciten ingresar en el primer año

1.ª Acreditar por medio de la partida de bautismo, haber cumplido 10 años de edad.

2.ª Haber sido aprobados en un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental y especialmente de lectura, escritura, ortografía y las cuatro reglas de cuentas.

3.ª Dichos alumnos presentarán por sí, ó por medio de otra persona en la Secretaría del Colegio una papeleta arreglada al modelo a junto en que bajo su firma expresen que asignaturas se proponen estudiar en el curso. Esta papeleta deberá estar suscrita también por el padre, guardador ó encargado del alumno, y si estos no residieren en esta ciudad, por persona domicilia en la misma, la cual anotará en la propia cédula las señas de su habitación.

Los que hayan de matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar además de la papeleta prescrita, certificación de haber seguido y probado el curso anterior.

Al ser admitidos los alumnos á la matrícula, tanto del primero como del segundo y tercero año deberán satisfacer el primer plazo de la misma fijado por el Reglamento en cantidad de sesenta rs. vn. (*)

Lo que pongo en conocimiento del público para que llegue al de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo segundo título único del Reglamento de los establecimientos privados de segunda enseñanza. Mahon 16 Agosto de 1866. Salvador Maria Sanz.

Colegio de 2.ª enseñanza Curso académico de de Mahon. 1866 á 1867.

Asignaturas. D. natural de provincia de de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en el Regla-

(*) Los alumnos que deseen matricularse por una asignatura pagarán solo 30 rs. vn.

mento de segunda enseñanza. Vive calle n.º ... y su fiador D. ... calle n.º ... (Fecha.) (Firma del fiador.) (Firma del alumno.)

D. Diego Monjo y Vicens Director Interino de la Escuela de Nautica de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1866 á 1867, empezará en dicha escuela el día 1.º de octubre próximo.

La matrícula está á abierta en la secretaría del mismo establecimiento durante los últimos 15 días de setiembre próximo, de ocho á una de la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

Los que deseen matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar certificación de haber seguido y probado el curso anterior, y una papeleta en la que se exprese su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si estos no residieren en Mahón será presentado el cursante por una persona domiciliada en la misma población, la cual anotará también las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del Secretario, haciendo lo propio el alumno.

Los que hayan de matricularse de primer año deberán presentar además de dicha papeleta, la partida de bautismo por la cual se acredite que han cumplido la edad de catorce años y una certificación de buena conducta librada por el Alcalde ó Cura párroco, y otra de su robustez librada por un facultativo debidamente autorizado, sufriendo previamente un examen ante los Catedráticos del Establecimiento, sobre las materias de instrucción primaria y con especialidad sobre la aritmética.

Todos los alumnos al inscribirse en la matrícula deberán satisfacer el primer plazo de la misma en cantidad de tres escudos.

También podrán matricularse en asignatura suelta y en tal caso solo deberán satisfacer dos escudos.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 30.º del Reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio. -- Mahón 16 de Agosto de 1866. -- **Diego Monjo y Vicens.**

Alcaldía Constitucional de Mahón.

Rectificadas las listas de los individuos de este distrito municipal que tienen derecho á votar en las Elec-

ciones de Ayuntamiento y de los que pueden ser elegidos concejales, permanecerán espuestas al público en la fachada de estas casas consistoriales hasta el día 31 del actual; durante cuyo término podrán hacerse las oportunas reclamaciones por omisión ó inclusión indebida Mahón 15 de Agosto de 1866. El Alcalde **Juan Mercadal.**

Recaudación de contribuciones directas.

El jueves 16 del corriente, de diez á doce y el día siguiente 17 de ocho á doce, cobrará en esta ciudad el recaudador de Alayor, el semestre de la contribución territorial, calle Aravaleta num. 24; advirtiendo que los contribuyentes que no se presentaren á satisfacerlo, tendrán despues que efectuarlo en Alayor.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahón.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

Existencia del mes anterior. Rs. vn. cs. 19,215 91

INGRESOS.

Por mensualidades atrasadas.	40
Por la cuota de entrada de un socio.	20
Por la idem mensual de 624 socios varones á 3 rs. vn.	1872
Por la idem idem de 450 idem mugeres á 2 rs.	900
Total	22,017 91

GASTOS.

Por la asignacion de los recaudadores de Mahón.	140
Por la del de Villa-Carlos.	4
Total	144

Socorros á enfermos.
 Por 11 días de socorro entero al socio varon núm. 566; 7 al id. 1207; 21 al id. 1088; 31 al id. 295; 31 al id. 1292; 11 al id. 163; 13 al id. 1261; 19 al id. 592; 8 al id. 1357; 8 al id. 706; 12 al id. 1142; 11 al id. 387; 10 al id. 57; 5 al id. 1070; 31 al id. 291; 5 al id. 748; 27 al id. 1145; 31 á medio socorro al id. 107; 1 de socorro entero al id. mujer n.º 1121; 9 al id. 728; 9 al id. 625; 31 al id. 1167; 12 al id. 992; 31 al id. 662; 31 al id. 412; 22 al id. 934; 22 al id. 75; 8 al id. 614; 7 al id. 1052; 31 al id. 1035; 31 al id. 1044; de los cuales 6 á medio socorro; 30 á medio socorro al id. 213 y 31 á medio socorro al id. 500. 2251

Socorros á inválidos.
 Por 31 días al socio varon, n.º 191; 31 al id. 218; 31 al id. 201; 31 al id. 201; 31 al id. 263; 31 al id. 335; 31 al id. 80; 31 al id. mujer n.º 227; 31 al id. 926 y 31 al id. 360. 837

Existencia en Caja S. E. u. O. 18,815 91 Mahón 31 de julio de 1866. -- El Tesorero,

Juan Taltavull. -- V.º B.º -- El Contador, Lluís Seguí y Poly.
 La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy. -- Mahón 10 de agosto de 1866. -- El Director, Jaime Moncada. -- El Secretario accidental, Francisco Morillo.

MOVIMIENTO MENSUAL.

Quedaron en fin de junio.	622	419
Ha ingresado en julio.	1	1
Ha regresado en id.	4	4
Han satisfecho mensualidades atrasadas.	10	5
Total	634	454

BAJAS.

Por fallecimiento.	2	2
Por ausencia.	1	1
Por renuncia.	1	1
Por adeudar la mensualidad corriente.	6	3
Total	10	7

Quedaron en 1.º de agosto. 624 450
 NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior han sido socorridos 43 socios, 28 de los cuales registrados con los números, 295, 1292, 163, 107, 1261, 1070, 291, 748, 1145, 1167, 1041, 992, 213, 662, 500, 112, 931, 1035, 191, 218, 201, 204, 263, 335, 80, 227, 926, y 360 continuaban enfermos en fin del mismo. -- Morillo.

ANUNCIOS.

En el pueblo de S. Luis calle del Cos frente al casino, hay para vender un solar de una casa.

Informarán en Mahón calle del Arraval núm. 73.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantarla.

PIANINO PARA VENDER.

En casa del Sr. Albis, calle de S. Fernando núm. 20, hay uno de muy buenas condiciones, de la fábrica de Boiselot y Bernádechi.

PERDIDA.

Se han extraviado unos anteojos usados, montados en plata, desde la Consigna á la calle de la Infanta casa de D. Juan Taltavull, y de esta hasta la Aduana.

Se darán las gracias y una gratificación al que los entregue, calle de la Infanta núm. 40.

Por todo lo que va sin firma. -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE NUEVA, 21.